



Resolución JETMA: 2020-10

Propuesto Reglamento de Junta

Mediante de esta Resolución JETMA: 2020-10 del 9 de septiembre de 2020, la Junta deroga la anterior resolución JETMA 2020-09 del 17 de junio de 2020. Se establece que este propuesto Reglamento fue revisado inicialmente por el asesor legal de la Oficina de Juntas Examinadoras y fueron adoptadas sus recomendaciones. Que se volvió a realizar consulta en referencia a la Regla 64 a través de la Secretaría Auxiliar de Registros y Juntas Examinadoras. Que luego de este largo periodo, la Junta adoptó las recomendaciones ofrecidas para dicha Regla.

La necesidad de adoptar este propuesto Reglamento surge tras 49 años a cumplir, sin nunca haberse cumplido con el mandato establecido en el artículo 4, inciso (b) de esta Ley 40-1972, según enmendada, para adoptar reglas y reglamentos, y para la implementación de las disposiciones de la misma Ley. Igualmente, se sustituye; y, en consecuencia, deroga al Reglamento 7130 del 4 de abril de 2006, el cual es únicamente para promover la educación continuada de esta Junta de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico.

Ahora, presentamos este propuesto Reglamento con el propósito de publicarlo y exponerlo a la participación ciudadana, de acuerdo con lo establecido en las Secciones 2.1 y 2.2 de la Ley 38-2017, según enmendada. De esta manera, esta Junta podrá enriquecer el mismo con todo comentario y/o recomendaciones dirigidos a fortalecer este dentro de los parámetros que las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico nos permitan.

Por lo cual, mediante esta Resolución JETMA: 2020-10, este propuesto reglamento ha sido aprobado y firmado por unanimidad por los miembros de la Junta Examinadora de Técnicos y

Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, en reunión extraordinaria debidamente constituida, hoy 9 de septiembre de 2020.


Presidente: Carlos Julio Domínguez Nieves


Vicepresidente: Miguel A Cumba Pereda


Secretario: Waldemar Forestier González




Miembro: Sabino Díaz Marciano


Miembro: Echdian Cruz Díaz